



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Abril de 1985

Número 71

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 10-186 de fecha 7 de enero de 1966, la entonces Secretaría de Obras Públicas, hoy Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 2-69-70 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada, de la carretera México-Querétaro, fundando su petición en los Artículos 10. Fracción VI inciso C) y 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 187 Fracción II y 286 del Código Agrario de 1942, causa de utilidad Pública que se establece en el Artículo 112 Fracción II en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 12-33-34 Has. de las cuales 2-19-62.14 Has., son de uso común y 10-13-71.86 Has. son de uso individual, y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal al poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 236152 de fecha 24 de febrero de 1976 y mediante publicación en la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 de julio del mismo año.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 26 de agosto de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1927, se dotó de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 332-00-00 Has. de las cuales 104-00-00 Has. son de riego, 52-00-00 Has. de temporal y 176-00-00 Has. de pastales, para beneficiar a 117 capacitados, para que esta superficie unida a las 190-00-00 Has. que posee el pueblo constituyan su ejido, la cual se ejecutó el 14 de octubre de 1926 y el deslinde se llevó a cabo el 25 de marzo de 1946. Por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1965, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie de 352-00-00 Has. de agostadero para usos colectivos, dejándose a salvo los derechos de 28 campesinos; dicha Resolución se ejecutó el 26 de septiembre de 1966. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario por hectárea de \$ 18,500.00, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-33-34 Has. a expropiar es de \$ 228,167.90, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Victoriano Zarco Cano, con 0-94-57.50 Has.; 2.—Lorenzo Ortiz Hernández, con 0-94-57.50 Has.; 3.—Erasmio Zarco Mendoza, con 0-84-55.43 Has.; 4.—Felipa Cano Monroy Vda. de Martínez, con 0-53-35.00 Has.; 5.—Rosario Morales, con 1-06-00.00 Has.; 6.—Narciso Barrios, con 0-70-80.00 Has.; 7.—Fernando Sánchez Hernández, con 0-00-90.00 Has.; 8.—Filemón Hernández Bonilla, con 0-14-72.00 Has.; 9.—Gregorio Ortiz Flores, con 0-19-84.00 Has.; 10.—Gildardo López Calzadilla, con 0-04-95.00 Has.; 11.—Petra Sánchez Rodríguez, con 0-24-15.00 Has.; 12.—Gonzalo Pérez Mendoza, con 0-34-32.00 Has.; 13.—Pablo Pichardo Hernández, con

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 15 de Abril de 1985 No. 71

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO.**—Presidencial, relativo a la expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Méx., sobre una superficie de 12-33-34 Has., en favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos.

**AVISOS JUDICIALES:** 1715, 1727, 1728, 1729, 1730, 1709, 1731, 1294, 1388, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1389, 1776, 1777, 1647, 1648, y 1779.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1725, 1736, 1721, 1823, y 1824.

(Viene de la primera página)

0-24-84.00 Has.; 14.—Pablo Flores Sánchez, con 0-17-88.00 Has.; 15.—Luciano Calzadilla Monroy, con 0-88-90.00 Has.; 16.—Margarita Santillán García, con 0-97-84.00 Has.; 17.—María Romero Sánchez, con 0-23-12.00 Has.; 18.—Pánfilo Hernández Flores, con 1-03-39.84 Has.; 19.—Aniceto Pérez Hernández, con 0-33-80.00 Has.; 20.—Andrés Hernández Bernal, con 0-00-40.59 Has. y 21.—José Hernández Rodríguez, con 0-20-80.00 Has. y 2-19-62.14 Has. de uso común. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en sentido favorable a la expropiación de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., no fue emitida no obstante habersele solicitado por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay oposición a la citada expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 37 de la Ley anteriormente mencionada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción

II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 12-33-34 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que la destinará a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada, de la carretera México-Querétaro, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 228,167.90, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, una superficie de 12-33-34 Has. (DOCE HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), que se destinará a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada, de la carretera México-Querétaro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 228,167.90 (DOS CIENTOS VEINTIOCHO MIL, CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio,

quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 12-33-34 Has. (DOCE HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), de las que 10-13-71.86 Has. (DIEZ HECTAREAS, TRECE AREAS, SETENTA Y UN CENTIAREAS, OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 2-19-62.14 Has. (DOS HECTAREAS, DIEZ Y NUEVE AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS), son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES", Municipio de Huehuetoca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad, correspondiente, para los efectos de Ley: notifíquese y ejecútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**José López Portillo.**  
(Rúbrica)

**CUMPLASE:**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**

**Antonio Toledo Corro.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.**

**Pedro Ramírez Vázquez.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.**

**Miguel de la Madrid Hurtado.**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

**JORGE JASSO VARGAS**, Exp. No. 145/985, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Barranca Seca a un costado de la Costera en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE: 13.00 metros, con la Costera; SUROESTE: 13.00 metros, con terrenos de la Unión de Alfareros; SURESTE: 16.00 metros, con la Cruz Roja; NOROESTE: 16.00 metros, con Juan Nieves Reyes. Con una superficie aproximada de 208.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1715.—3, 10 y 15 Abril.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 383/85.

PRIMERA SECRETARIA.

**VENTURA MAURIÑO CUEVAS**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominada "Xocotitla", ubicado en San Matco Chipiltepec, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.00 metros, con Calle Hidalgo; AL SUR: 1o. 15.35 metros, con Consuelo Villa de Aguilar, 2o. 15.65 metros, con Gregorio Pérez Delgadillo; AL ORIENTE: 56.30 metros, con Gregorio Pérez Delgadillo y en acción 22.50 metros, con Félix Aguilar; AL PONIENTE: 1o. 21.71 metros, con Calle 5 de Mayo, 2o. 39.50 metros, con Cirilo Aguilar, con una superficie aproximada de 1,437.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1727.—3, 10 y 15 Abril.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE 381/85.

PRIMERA SECRETARIA.

**VENTURA MAURIÑO CUEVAS**, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con J. Trinidad Cuevas; AL SUR: 1o. 14.50 metros, con Severo Cuevas, 2o. 11.60 metros, con Félix Vázquez; AL ORIENTE: 1o. 12.00 metros, con Callejón Privado; 2o. 56.60 metros, con Severo Cuevas; AL PONIENTE: 63.60 metros, con Cesáreo Aguilar Mauriño, con una superficie aproximada de 920.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1728.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUMERO: 382/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CARMELO CORNEJO OLMEDO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Claxitla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.00 metros, linda con Zanja; AL SUR: 21.00 metros, linda con Zanja; AL ORIENTE: 160.00 metros, linda con Baldomero Pérez; y AL PONIENTE: 160.00 metros, linda con Ursula Flores y Antonio Tovar. Teniendo una superficie total aproximada de 3,360.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1729.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 100/985, RAUL YAÑEZ ALVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Bombatevi, Mpio. de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: línea de 15.15 metros, otra de 22.00 metros, otra más de 13.00 metros, con camino a San Lorenzo Tlacotepec; SUR: una línea de 3.00 metros, linda con Enriqueta Alva Vda. de Yáñez; ORIENTE: una línea de 48.60 metros, con Rodolfo Navarrete y Mario Yáñez; por último, por el lado PONIENTE: cuatro líneas de 14.00 metros, 4.80 metros, 9.70 metros y 6.90 metros, lindan con José Yáñez y Lázaro Martínez, con superficie de 10,029.20 M2.

C. Juez ordenó la publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros, deduzcan derechos en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 27 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1730.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

LUIS DIAZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve en este juzgado bajo el número 95/1985, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, en las Calles de Niños Héroes y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 9.39 metros y colinda con la Calle de su ubicación; AL SUR: 12.40 metros, con Gabino Maldonado; AL ORIENTE: en tres líneas que se miden de Norte a Sur; la 1a).—mide 5.55 metros, la 2a).—mide 3.93 metros, la 3a).—de 11.86 metros y colinda con una entrada común para los propietarios de las casas contiguas, señores Gabino Maldonado y Francisco Maldonado; y por el PONIENTE: en tres líneas: que también se miden de norte a sur; la 1a).—mide 14.66 metros, la 2a).—10.88 metros y colinda en estas dos líneas con propiedad de la familia Martínez Ruiz; y en la 3a).—mide 5.93 metros, con propiedad de la señora Consuelo Maldonado; y tiene una superficie de 168.44 Mts2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo en términos de Ley, se expide a los 20 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1730.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. No. 64/985. EMILIO PEÑALOZA CARDOSO, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico de mi propiedad que se encuentra ubicado en el Cerro Alto, camino a la Ranchería de Acatitlán, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.50 metros y linda con Predio de Pedro Peñaloza; AL SUR: 17.20 metros y linda con Predio de Francisco Salazar; AL ORIENTE: 36.70 metros y linda con Terreno del Sr. Ignacio Urbina; AL PONIENTE: 38.00 metros y linda con Camino Vecinal. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 494.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1731.—3, 10 y 15 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 13/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL PEDRAZA DURAN, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de labor llamado "Palmillas", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 92.00 metros, con José Castro; AL SUR: en 106.00 metros, con Miguel Mancilla; AL ORIENTE: 74.00 metros, con Tecuac; y AL PONIENTE: 104.00 metros, con Clemente Elizalde; con una Superficie de 8,811.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1294.—13, 28 Marzo y 15 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ORTEGA VELAZQUEZ GUADALUPE.

JOSE RODOLFO GUERRERO AMADOR, en el expediente número 2228/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 21, manzana 62 Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 22; AL SUR: 21.50 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 7.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 7.00 metros, con calle Virgen de los Dolores y con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no haberlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se emplaza el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Srdo. Srdo. de Acudos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1388.—19 Marzo. 1o. y 15 Abril.

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS.

LEONARDO ANTOLIN ROMERO, en el expediente marcado con el número 1690/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 135 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 con calle 31. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1396.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## CRUZ MONDRAGON GARCIA.

MANUEL CORAZA ROJAS, en el expediente marcado con el número 1710/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 81 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 8; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 8; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1397.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## SANTANA (O) LOPEZ BURGOS.

GLORIA MORALES DE LEAL, en el expediente marcado con el número 1689/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 20 de la manzana 185 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 19; AL SUR: 21.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.80 metros, con lote 11; AL PONIENTE: 9.80 metros, con calle 15. Con una superficie de 210.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1398.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

SERGIO LOPEZ OLIVERA, en el expediente marcado con el número 1408/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 80 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Segunda Av.; AL

SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición, las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1399.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

VIDAL ORTIZ AYALA, en el expediente marcado con el número 1404/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 107 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 7; AL SUR: 20.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Río Churubusco. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1400.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## JULIA GARAPIA ALCANTARA.

EPIFANIA TREJA RUBIO, en el expediente marcado con el número 1403/84, en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, sobre del lote de terreno número siete, de la manzana cuatrocientos ochenta y siete de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Juan Colorado, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1401.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA ELENA VAZQUEZ DE AVILES, en el expediente marcado con el número 1650/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 38 de la Colonia Loma Bonita en Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 28; AL SUR: 20.00 metros, con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1402.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

RAFAEL SANTILLAN AVILA, en el expediente marcado con el número 1552/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número dos de la manzana cuarenta y cuatro de la Colonia el Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 1; AL SUR: 20.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 8, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, se presente a comparecer a Juicio. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. C. Rogelio Díaz Franco.—Rubrica.

1403.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

PEDRO RIVERA GARCIA.

ROSA MARIA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, en el expediente marcado con número 1402/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 44 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17 metros, con lote 22; AL SUR: 17 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9 metros, con lote 49; AL PONIENTE: 9 metros, con calle Pájaro Azul. Con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. José Gómez Trigos.—Rubrica.

1404.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

MANUEL PONCE VILLARREAL, en el expediente marcado con el número 1496/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno No. 20 de la Manzana No. 154 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 19; AL SUR: 20.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 5. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Rogelio Díaz Franco.—Rubrica.

1405.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

JOSE MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

ERNESTINA RUIZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 999/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 358 de la Colonia Aurora de este municipio, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: 17.15 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Candelaria. Con una superficie de 153.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rubrica.

1406.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PEDRO CRUZ RODRIGUEZ.

SALVADOR SERVIN MARTINEZ Y SUSANA PADRON DE SERVIN, en el expediente número 280/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, de la Manzana 23 de la Colonia Pavón Secc. Silvia ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.05 metros, con Calle Luis; AL PONIENTE: 10.05 metros, con terreno del señor José Guzmán, con una superficie total de 167.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rubrica.

1389.—19 Marzo, 10. y 15 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente número 986/84; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS FARSICO MALDONADO AGUILERA Y G. MANUEL SANJON SANJON, como apoderados en procuración de GARCÉS S.A., en contra de ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ, el C. Juez Tercero Civil, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Casa Habitación ubicada en la Privada de Independencia número 917-7, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 11.25 mts. con lote número 4; SUR: 11.25 mts. con lote número 6; ORIENTE: 10.75 mts. con Juan Jiménez; PONIENTE: 10.75 mts. con Privada de Independencia. En regular estado de conservación, desarrollada en dos plantas, con estructura de concreto, bardas completas, herrería de hierro tubular, fachada una parte de ladrillo barnizado color café. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo convocar postores y citar a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Joel Morán Fichardo.—Rubrica.

1776.—10, 15 y 18 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CRUZ QUEVEDO CORONEL, promueve bajo el expediente número 488/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en Domicilio conocido Barrio de San Juan, Tultitlán, México, (hoy calle Emilio Portes Galt) Tultitlán, México, que mide y colinda; AL NORTE: 41.00 metros con María Martínez López (hoy con Aurelio Juárez Martínez); AL SUR: 41.00 metros con Paz Orosco Alarcón; AL ORIENTE: 15.00 metros con el vendedor; AL PONIENTE: 15 metros con Gonzalo García Ortiz (hoy camino público), teniendo una superficie total de 615.00 metros cuadrados.

Mediante edictos que se publiquen en tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, así como para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden el cincuenta y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1777.—10, 15 y 18 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

FRANCISCO LEON MOHEDANO, bajo el expediente número 123/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "El Landango", ubicado en San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 47.00 metros con Calle; AL SUR: 43.00 metros con Ignacio Rodríguez; AL ORIENTE: 42.00 metros con Gerardo Castillo; AL PONIENTE: 41.00 metros con Antonio Baca, con una superficie aproximada de 1971.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE El C. Secretario del Juzgado D. P. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica 1779.—10, 15 y 18 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSEFINA MOCTEZUMA DE MALDONADO:

RENE CAMACHO ARGUELLO, en el expediente número 1911/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Otorgamiento y Firma de Escritura, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 136, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 33; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Juan José Méndez Ramírez.—Rúbrica.

1647.—1o., 15 y 25 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CRESCENCIO FLORES DE LA ROSA.

ANTONIO CASTANEDA GUDINO, en el expediente número 256/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 14, manzana 363, Colonia Aurora actualmente Benito Juárez, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 9.10 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 9.10 metros, con calle Calandria y con una superficie de 154.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1648.—1o., 15 y 25 Abril.

CESARLO LAGUNA LAGUNA, bajo el expediente número 113/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "Fracción de la Huerta", ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 82.61 metros con Ángel M. Díaz; AL SUR: 62.87 metros con Enrique Lucat; AL ORIENTE: 175.20 metros con Filadelfo Laguna L.; AL PONIENTE: 175.20 metros con Margarito Laguna Laguna, con una superficie aproximada de 12,744.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE El C. Secretario del Juzgado D. P. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica 1779.—10, 15 y 18 abril

MARIO MARTINEZ NEGRETE, bajo el expediente número 122/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio, ubicado en el Barrio de Santa María Tonamitla, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas 200.00 metros y 61.10 metros con Juana Martínez y Sixto Sánchez; AL SUR: en tres líneas: 156.79 metros, 51.70 metros y 115.00 metros con Félix Ortega y Calle Pública; AL ORIENTE: en dos líneas 33.60 metros y 7.50 metros con Venancio Cortazar y Sixto Sánchez; y AL PONIENTE: 106.60 metros con Calle Pública, con una superficie aproximada de 22,647.31 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE El C. Secretario del Juzgado D. P. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica 1779.—10, 15 y 18 abril

JUAN CRUZ DOMINGUEZ, bajo el expediente número... 109/985, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en San Bartolo Cuauilpan, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 39.00 metros con Emilio Casasola; AL SUR: en tres líneas: en 39.00 metros con Fca. Casasola Martínez en 7.00 metros y 4.00 metros con Pedro Casasola Rivero; AL ORIENTE: 21.00 metros con Emilio Casasola; AL PONIENTE: 21.00 metros con Agustín Casasola, con una superficie aproximada de 934.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE El C. Secretario del Juzgado D. P. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica 1779.—10, 15 y 18 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 167/85, JOSEFINA ZEPEDA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.62 metros, con José González; SUR: 10.62 metros, con Zanja Medianera y Manuel Zepeda; ORIENTE: 70.00 metros, con Valente Zepeda Salazar; PONIENTE: 70.00 metros, con Eusebia González Vda. de Duró. Superficie Aprox.: 743.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1725. 3, 10 y 15 Abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

EXP. 528/85 EMILIANO ACUÑA VIVANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Mpio. de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 50.89 metros con Felipe Matías; SUR: 50.89 metros con Pedro Vázquez; ORIENTE: 14.60 metros con calle de Juárez; PONIENTE: 14.60 metros con Celso Bernal.

Superficie Aprox.: 742.99 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1678/85, JOVA MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con J. Isabel Palma G. SUR: 17.00 metros con calle 5 de Mayo; ORIENTE: 25.50 metros con José Velázquez M. PONIENTE: 35.00 metros con Antonio Medina.

Superficie Aprox.: 411.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1694/85, ANTONIO NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Fernando García V. SUR: 41.90 metros con Dolores Núñez Becerril; ORIENTE: 13.35 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 14.05 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 588.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1692/85, JESUS NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México mide y linda; NORTE: 31.55 metros con Silvia Núñez Becerril; SUR: 31.55 metros con calle Industria; ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 12.20 metros con Fernando García V. Superficie Aprox.: 322.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1693/85, SERGIO NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Dolores Núñez Becerril; SUR: 41.90 metros con Silvia Núñez Becerril; ORIENTE: 12.00 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 12.00 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 502.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1691/85, SILVIA NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 31.55 metros con Sergio Núñez Becerril; SUR: 31.55 metros con Jesús Núñez Becerril; ORIENTE: 10.20 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 10.20 metros, 10.35 y 2.20 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 324.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1690/85, DOLORES NUÑEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 41.90 metros con Antonio Núñez Becerril; SUR: 41.90 metros con Sergio Núñez Becerril; ORIENTE: 13.35 metros con calle José María Heredia; PONIENTE: 13.35 metros con Fernando García V.

Superficie Aprox.: 559.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1568/85, ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Baja Velocidad S/N en el Paseo Tollocan, Km. 58.5 Colonia Pilares, Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, México, que mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Avenida Baja Velocidad Pasco Tollocan; NORTE: 6.35 metros con Horacio Romero Montoya; NORTE: 12.00 metros con Esteban Abad Rodríguez; SUR: 24.17 metros con Esteban Abad Rodríguez; SUR: 3.25 metros con Juan González N. SUR: 8.45 metros con Oficina de INDECO; ORIENTE: 7.00 metros con Honorio Romero Montoya; ORIENTE: 8.00 metros con Miguel Guadarrama; ORIENTE: 12.00 metros con oficina de INDECO; PONIENTE: 5.82 metros con calle Capitán Bernardo Vara; PONIENTE: 15.00 metros con Esteban Abad Rodríguez; PONIENTE: 4.15 metros con Esteban Abad Rodríguez.

Superficie Aproximada de 464.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 1440/85 GUADALUPE CARBAJAL MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan Evangelista, hoy Bo. de Zopilocalco, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 10.26 metros con Felisa Vázquez; SUR: 10.26 metros con Esteban Gómez Alvarado; ORIENTE: 9.87 metros con Benito García; PONIENTE: 9.87 metros con Julia García.

Superficie Aprox.: 89.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 772/226/85, JUAN SOTELO VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Isleta, San Pedro Ziatepec, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE 140.00 metros con Aurelio Vázquez Trujillo; SUR: 126.20 metros con Rosendo Gómez de Medicis; ORIENTE: 40.00 y 100.00 metros con Aurelio Vázquez Trujillo; PONIENTE: 64.50 metros con calle nueva.

Superficie Aprox.: 14,070.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 13 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

EXP. 775/85, GERMAN MORALES ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Valle de Bravo No. 213 Colonia Sánchez, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con calle de Tlalnepantla; SUR: 18.00 metros con Darío Armeaga Almaraz; ORIENTE: 8.00 metros con calle Privada de Valle de Bravo; PONIENTE: 8.00 metros con Luis Miranda Cardoso.

Superficie Aprox.: 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1736.—3, 10 y 15 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 99/85. C. ANDRES MUNGUA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 47.20 con Juan Alcántara; AL SUR: 60.70 con Barranza; AL OTE.: 141.00, 27.00, 10.00, 15.00 con Juan Alcántara; AL PTE.: 28.00, 120.00, 41.00 con Bacilio Mungua V., Juan Alcántara; Sup. 1-11-13 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 81/85. C. ANTONIO LOPEZ RIOS Y OTRA: promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 33.10 con Calle S/N.; AL SUR: 17.00 con Teresa Hernández; AL OTE.: 49.40 con Luis Hernández; AL PIE.: 69.80 con Melitón Santos C. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 100/85. C. PETRA ROBLES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Rodolfo Robles S.; AL SUR: 12.00 con León Martínez; AL OTE.: 80.00 con Carretera; AL PTE.: 84.00 con Aveina Rodríguez R., Rodolfo Robles B. Sup. 0-14-76 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 101/85. C. ALFONSO MARTINEZ CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 15.35 con Calle Guerrero; AL SUR: 15.35 con Pedro Chimal; AL OTE.: 42.00 con Calle Avenida; AL PTE.: 42.00 con Pedro Chimal. Sup. 644.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 80/85. C. MELITON SANCHEZ CARDENAS Y OTRA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 8.56, 13.80 con Camino Vecinal; AL SUR: 15.86 con Teresa Hernández; AL OTE.: 69.80 con Antonio López R.; AL PTE.: 78.60 con Micaela Calderón M. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 99/85. C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 47.00 con Laurencio Sánchez C.; AL SUR: 50.00 con Camino Real; AL OTE.: 40.00 con Laurencio Sánchez C.; AL PTE.: 61.00 con Ma. de los A. Sánchez Cruz. Sup. 2,449.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 102/85. C. CONCEPCION ZUÑIGA ARCE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 134.00, 20.00, 28.50, 85.20 con Miguel Blas, Hilaria Lugo, Nicolás Blas; AL SUR: 138.00, 42.00, 93.00 con Paula Martínez y Crisanto Franco; AL OTE.: 107.00 con Camino y Miguel Blas; AL PTE.: 160.00 con Pedro y Daniel Doroteo. Sup. ....

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1721.— 3, 10 y 15 Abril.

Exp. 82/85. C. MICAELA CALDERON MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 17.14 con resto del Predio; AL SUR: 17.14 con Teresa Hernández; AL OTE.: 78.60 con Melitón Santo C.; AL PTE.: 78.00 con Pablo Martínez. Sup. 1,342.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

AVISO DE FUSION

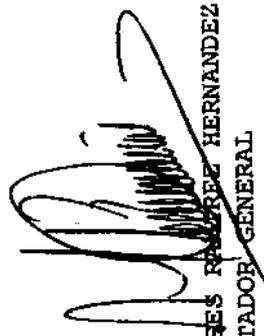
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada a las 10:00 horas del 1° de Abril de 1985, acordó fusionarse con SMITH'S DE MEXICO, S.A. DE C.V. extinguiéndose DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada y subsistiendo SMITH'S DE MEXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante. Se estableció como fecha para que surta efectos la fusión acordada el 30 de Abril de 1985. Los pasivos a cargo de la empresa fusionada serán cubiertos por la empresa fusionante en los mismos términos contraídos por la fusionada. La presente publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace saber lo anterior al público en general para los efectos legales a que hubiere lugar. A continuación se transcribe el balance general de la sociedad al 31 de Diciembre de 1984.

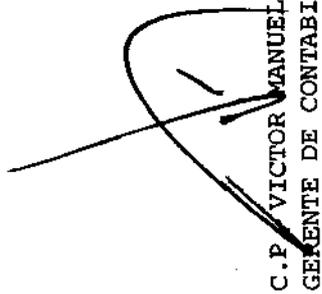
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(MILES DE PESOS)

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>C I R C U L A N T E</u>		<u>C I R C U L A N T E</u>	
Bancos	3,210	Acreedores Diversos	33,471
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		Impuestos Por Pagar	8,540
Clientes	129,784		42,011
Deudores Diversos	335		
Inversiones en Valores		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Fondo de Ahorro	219	Capital Social	500
		Reserva Legal	100
<u>INVENTARIOS</u>		Utilidad del Ejercicio	120,668
Almacén Artículos Terminados	29,451		
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>			
Depósitos en Garantía	280		
<u>SUMA DEL ACTIVO</u>	<u>163,279</u>	<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>163,279</u>

  
C.P. MOISES RAMIREZ HERNANDEZ  
CONTADOR GENERAL

  
C.P. VICTOR MANUEL ACOSTA VAZQUEZ  
GERENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

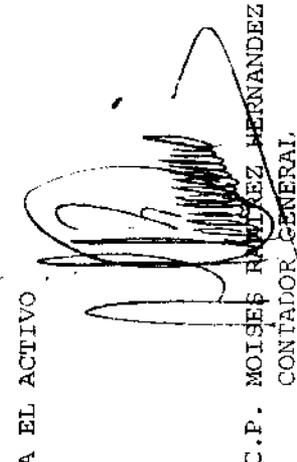
AVISO DE FUSION

SMITH'S DE MEXICO, S.A. DE C.V. por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada a las 9:00 horas del 1° de Abril de 1985, acordó fusionarse con DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. extinguiéndose DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante. Se estableció como fecha para que surta efectos la fusión acordada el 30 de Abril de 1985. Los pasivos a cargo de la empresa fusionada serán cubiertos por la empresa fusionante en los mismos terminos contraídos por la fusionada. La presente publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace saber lo anterior al público en general para los efectos legales a que hubiere lugar. A continuación se transcribe el balance general de la sociedad al 31 de Diciembre de 1984.

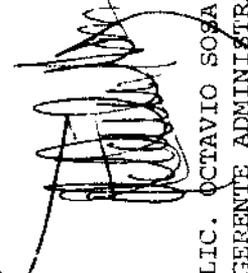
SMITH'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984  
(MILES DE PESOS)

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>C I R C U L A N T E</u>		<u>A C O R T O P L A Z O</u>	
Caja, Bancos y Valores	5,101	Proveedores	129,468
Cuentas y Documentos por Cobrar	222,289	Acreedores Diversos	108,724
Inventarios	<u>131,046</u>	Documentos y Cuentas por Pagar	<u>34,517</u>
Suma Circulante	358,436	Suma Pasivo a Corto Plazo	272,709
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)	50,664	<u>A L A R G O P L A Z O</u>	
Activo Fijo Revaluado Neto	290,914	Documentos y Cuentas por Pagar	<u>5,260</u>
Diferido	<u>11,978</u>	Suma el Pasivo	277,969
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	407,148
		Reserva Legal	11
		Utilidades Acumuladas	<u>26,864</u>
		Suma el Capital	<u>434,023</u>
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>711,992</u>	<u>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>711,992</u>
	=====		=====

C.P. MOISES RAJUEZ HERNANDEZ  
CONTADOR GENERAL



LIC. OCTAVIO SOSA FLORES  
GERENTE ADMINISTRATIVO



**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
**MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLOS:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

**DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.**  
**DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.**  
**DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.**  
**DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.**

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalneponitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**